**A S I S T E N T E S**

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

DÑA. DOLORES VARGAS SÁNCHEZ
(Subdirectora General de Función Pública)
DÑA. Mª CARMEN MARÍN SÁNCHEZ
(SPRL Coordinador)
D. JUAN PAYÁ SORIANO
(SPRL Instituto Murciano de Acción Social)
D. RAMON DOMENECH VILLA
(SPRL C. Educación, FP y Empleo).
DÑA. ANA Mª NAVARRO CORCHÓN (C. Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca)
DÑA JOSEFA EGEA GARCÍA ( SMS)
D.JOSÉ LORCA VIDAL ( C. de Salud)
DÑA GLORIA GARCÍA ORTUÑO (C de Fomento e Infraestructuras)
DÑA Mª JOSÉ DEL REY CARRIÓN (C de Fomento e Infraestructuras)
DÑA ARANZAZU MONTERO JIMÉNEZ (SPRL C. Educación, FP y Empleo)
D.JOSE HIDALGO HERNÁNDEZ (SPRL C. Educación, FP y Empleo)
DÑA. LORENA GÓMEZ FENOLL (SPRL Coordinador)
DÑA. ROSA MARIA TÚNEZ SANCHEZ (SPRL Coordinador)
D.JOSE MANUEL GARCÍA MARTÍN (SPRL Coordinador)

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

D. FRANCISCO SAURA LÓPEZ (CCOO)
DOÑA. INMACULADA MIRETE CÁRCELES (CCOO)
D. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA (CCOO)
D. ANT. ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (FSES)
D.JOSÉ SEGURA PÉREZ (CESM)
D. MANUEL GARCÍA ESCUDERO (SATSE)
DOÑA. MARÍA LÓPEZ GRACIA (CSIF)
D. JUAN P. TORRECILLAS(UGT)
DOÑA. FRANCISCA LOPEZ GRACIA (INTERSINDICAL) (Con voz pero sin voto)
DOÑA. JUANA NAVARRO (INTERSINDICAL) (Con voz pero sin voto)

**SECRETARIA:**

DÑA. JUANA Mª ROS SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

**ACTA Nº 1/2023 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE COORDINADOR DE 31 DE MARZO DE 2023.**

En Murcia, siendo las 9:35 horas del viernes 31 de marzo de 2023, asisten los representantes relacionados al margen, para celebrar reunión ordinaria en la Biblioteca de la EFIAP, 1ª planta del edificio ASE Infante, Avda. Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia en relación con el Comité de Seguridad y Salud Coordinador, y con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha de 16 de diciembre de 2022.
2. Presentación de la propuesta de modificación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.
3. Planificación de actuaciones del Servicio de Prevención Coordinador para el año 2023.
4. Propuesta para determinar la Unidad administrativa / Servicio encargado de la realización de evaluación de factores psicosociales de los Servicios de Prevención de riesgos laborales de la Administración regional
5. Ruegos y preguntas.

------oooooOooooo-----

En primer lugar, la Subdirectora General comunica la incorporación del nuevo técnico de prevención de riesgos laborales D. José Manuel García Martín, que viene a cubrir la baja por maternidad de una técnico de prevención de riesgos laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales coordinador.

Agradecería que no se incluya en las publicaciones en el tablón del empleado el nombre y apellidos de los técnicos de prevención que realizan los informes de evaluación de riesgos laborales.

Además indica que hoy asume la función de Secretaria del comité Dña. Juana Mª Ros Sánchez en ausencia de D. Antonio José García Romero.

**PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**SUBDIRECTORA GENERAL:** Solicita la aprobación del acta anterior de fecha 16 de diciembre de 2022.

***ACUERDO:*** *Se aprueba el acta anterior de fecha 16 de diciembre de 2022, firmando la misma todas las organizaciones sindicales.*

**PUNTO Nº 2: Presentación de la propuesta de modificación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.**

**SUBDIRECTORA GENERAL:** indica que hoy se van a explicar las modificaciones del citado procedimiento y se abre un plazo hasta el 30 de abril para enviar las propuestas que se consideren a Dña. Lorena Gómez Fenoll por correo electrónico.
**SPRL COORDINADOR**: Dña. Lorena Gómez Fenoll muestra las modificaciones incluidas en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.
**FSES:** D. Enrique Rodríguez agradece que se haya incluido modificaciones en relación a las responsabilidades en caso de incumplimiento de la normativa,

especialmente en caso de accidentes ya que en su Organización habían recibido consultas al respecto.

Pide disculpas a D. José Manuel por haber incluido su nombre y apellidos en una publicación en el tablón del empleado público.

**INTERSINDICAL**: Dña Francisca López solicita información sobre quien realizará las tareas de coordinación de actividades empresariales en los centros, con qué criterio se va a seleccionar a este personal.

**CCOO**: Dña Inmaculada Mirete enviará sus propuestas aunque cree que está muy completo. Entiende que esta tarea no será asumida por los técnicos de prevención del Servicio de Prevención que ya van sobrecargados, pero no tiene claro quién será el encargado de estos temas.

**JEFA DE SERVICIO SPRL COORDINADOR**: Dña Mª Carmen Marín Sánchez aclara que estas actuaciones no son competencia del personal del Servicio de Prevención sino de cada Consejería.

**SUBDIRECTORA GENERAL:** Esta tarea será asumida por personal técnico de prevención de riesgos laborales con la formación exigida y especializado en la materia.

**CSIF:** Dña**.** María López, se alegra de que se haya realizado esta modificación al procedimiento. Enviará en breve las aportaciones.

**INTERSINDICAL**: Dña Juana Navarro plantea quien se encargará de estas funciones en un centro educativo.

**SPRL C. EDUCACIÓN**: D. José Hidalgo aclara que si la obra lleva proyecto, será el coordinador de seguridad de la obra, si hablamos de obra menor, será una persona con formación suficiente, pero distinta del coordinador de centros.

**UGT:** D. Juan P. Torrecillas entregará sus propuestas por correo.

**CESM:** D. José Segura considera que este procedimiento es muy importante y corrige situaciones anteriores.

**PUNTO Nº 3: PROPUESTA PARA DETERMINAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/ SERVICIO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES DE LOS SPRL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

**JEFA DE SERVICIO SPRL COORDINADOR**: Dña Mª Carmen Marín Sánchez comienza explicando cuales son las funciones de un Servicio de Prevención según lo establecido en el RD 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. También lee lo establecido en este sentido por nuestro Plan de Prevención. Con el fin de no evaluarnos a nosotros mismos, proponemos que las evaluaciones sean realizadas por el SPRL de IMAS, SMS o Educación. La propuesta es que lo que se acuerde sirva como criterio para el resto de SPRL y no vuelva a ser necesario convocar otro comité para decidirlo en adelante.

**SUBDIRECTORA GENERAL:** resume que nuestra propuesta es que se realice por el SPRL de SMS, pero no se cierra a otras posibilidades.

**FSES:** D. Enrique Rodríguez, opta porque sea realizada por una entidad externa.

**INTERSINDICAL:** Dña. Francisca López, no se pronuncia**.**

**CSIF:** Dña María López, no entiende que no lo pueda realizar el ISSL ya que tiene técnicos especialistas en la materia.

**SUBDIRECTORA GENERAL:** contesta que no lo puede realizar el ISSL, ya que según normativa las evaluaciones de riesgos deben ser realizadas por Servicios de Prevención de riesgos laborales y el ISSL no lo es.

**JEFA DE SERVICIO SPRL COORDINADOR**: Dña Mª Carmen Marín Sánchez vuelve a explicar los motivos por los que una evaluación realizada por técnicos del ISSL no sería válida, indicando a CSIF que si aporta la normativa en la que se permita la evaluación de factores psicosociales por parte del ISSL, no habría inconveniente en que la llevara a cabo.

**CCOO**: D. Francisco Saura, propone que sea realizado por la Universidad de Murcia ya que podría servirles de experiencia y en caso de negativa por su parte optaría por el SPRL del IMAS.

Opina que el problema de fondo es que la DG de Función Pública, realiza políticas de RRHH a través del SPRL. Según el artículo 4.7 d) de la ley 31/95 de prevención de riesgos laborales se consideran condiciones de trabajo "*todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización", es decir se deben evaluar todas las condiciones de trabajo.* La Administración no ha llegado nunca a profundizar en esto, las Consejerías no han implementado las medidas indicadas en las evaluaciones ni informes, más allá de realizar algún curso. Cuando se ha detectado un caso de acoso la solución es trasladar a la persona acosada a 50 km de su centro de trabajo. Creemos que hay unos principios comunes a todos los SPRL de la Administración y por ese motivo no queremos que realice la evaluación de factores psicosociales un SPRL de la Administración Regional.

**SPRL COORDINADOR.** La Universidad de Murcia no puede realizar la evaluación de riesgos psicosociales. En todo caso sería el Servicio de Prevención de riesgos laborales de la Universidad de Murcia.

**UGT**: D. Juan P. Torrecillas, lo tiene que consultar con sus técnicos, pero a priori no quiere la externalización. Cree que al SPRL de la C. de Educación hay que dejarlo fuera ya que tiene escasez de personal.

**JEFE DE SERVICIO SPRL C. EDUCACIÓN:** Don Ramón Domenech realiza el ofrecimiento para realizar la evaluación desde el SPRL de Educación**.**

**CCOO**: Dña Inmaculada Mirete cree que el SPRL del IMAS podría realizarlo bien, a pesar de los pocos integrantes realizan un trabajo encomiable.

**CESM**: D.José Segura conoce el trabajo que se realiza desde el SPRL del SMS y es un Servicio bien dotado y capacitado para realizar la evaluación. No quiere ni pensar que se desconfiara de estos profesionales. En ningún caso optaría por externalizar.

**FSES:** D. Enrique Rodríguez aduce que el tema es lo suficientemente importante como para encargárselo al SPRL de la UMU para que cojan experiencia.

**SUBDIRECTORA GENERAL:** Desconocemos el tamaño y experiencia del SPRL de la UMU, pero no tenemos ningún problema en comunicarnos con ellos y preguntar.

Además, recuerda que las evaluaciones de riesgos psicosociales del resto de Unidades Administrativas de la Administración regional las hace cada uno de los Servicios de prevención propios, por lo que se entiende se considera la imparcialidad y profesionalidad del personal técnico.

***ACUERDO:*** *Se acuerda investigar la disponibilidad del SPRL de la UMU para realizar el estudio de factores psicosociales del SPRL coordinador. En caso de que no fuera posible su realización por la UMU, se determinará de nuevo qué Servicio de Prevención Propio de la Administración regional puede realizarlo.*

## PUNTO Nº 4: RUEGOS Y PREGUNTAS

**FSES:** D. Enrique Rodríguez recuerda que queda pendiente del comité anterior saber con qué sector se compara el índice de incidencia de los accidentes de la CARM.

Pregunta por el estado del teletrabajo.

Destaca la falta de formación en PRL de los delegados de prevención.

En relación al ISSL hay que seguir mejorando las condiciones de su personal y conseguir que vuelva a ser un organismo autónomo.

Indica que fueron citados para ver la demo de factores psicosociales con el programa prevengos el pasado martes a las 13:00h. Cree que debería haberse organizado para el mismo día del Comité. Cuando lo propuso, la “excusa” fue un

poco peregrina ya que le contestaron que la técnico de prevención tenía otra tarea y no se sabía si terminaría a tiempo para presentarla en el Comité.

En relación a los factores psicosociales de la ATRM le preocupa la confidencialidad de los cuestionarios y pregunta si las entrevistas son al azar. Propone que en los cuestionarios haya preguntas abiertas.

**CCOO**: D. Francisco Saura informa que la posición de su sindicato en relación a los grupos de trabajo de factores psicosociales es que deben estar todos. Recuerda que su Organización no firmó dicho protocolo.

Solicita que el programa blablacar que se ha puesto en marcha en el Hospital Virgen de la Arrixaca se haga extensivo al resto.

Propone que se negocie una modalidad de teletrabajo específica por salud laboral independiente del teletrabajo común.

Solicita un complemento salarial denominado “por movilización de pacientes” que ya se aplica en otras CCAA.

Pregunta si el horario reducido por festividad de Semana Santa es del 3 al 14 de abril.

**CCOO**: Dña. Inmaculada Mirete solicita información sobre el teletrabajo.

En cuanto al grupo de revisión del protocolo de acoso, no quieren que se unifique con el acoso sexual.

Solicita que se convoque la Comisión de Seguridad y Salud de la C de Agua.

Pide un aumento de la plantilla del IMAS, ya que la salud del personal se está resintiendo sobre todo en atención directa.

**INTERSINDICAL:** Dña. Francisca López pregunta por el teletrabajo.

Se interesa por saber en qué punto está el Plan de Movilidad.

Solicita información sobre el seguro de responsabilidad de los técnicos de prevención.

Insiste en que el número de técnicos de prevención en los SPRL es insuficiente.

**CSIF:** Dña. María López pregunta por el teletrabajo.

Solicita información sobre el estudio de carga de trabajo en el IMAS.

Pregunta si se han creado las salas de lactancia.

Solicita estar en todos los grupos de trabajo de factores psicosociales, que desaparezca la rotación.

Propone que en caso de adaptaciones de puestos de trabajo, se valore en tantos por ciento las tareas que tendría que dejar de hacer el personal adaptado de forma que se contrate en el centro a personal adicional para suplir esos porcentajes y de esta forma no sobrecargar a los compañeros.

En relación al centro educativo Pilar Soubrier manifiesta que se ha dado lugar a al inicio de la privatización de la cocina ante la ausencia de respuesta del SPRL de la C. de Educación para realizar el estudio de factores psicosociales.

**CCOO**: D. Antonio López solicita conocer cuántos técnicos son en el SPRL de la C. de Educación.

Indica que las adaptaciones por motivos de salud en la C de Educación son un parche. Cuando Ibermutua realiza informes por enfermedades profesionales, las funciones que describe del puesto de trabajo son muy genéricas.

Solicita la realización de la evaluación de factores psicosociales de todos los centros de educación especial, la cual ya se ha solicitado en otras ocasiones.

Solicita información sobre la formación en agresiones que reciben los profesionales en los centros de alumnos con problemas de conducta.

Pregunta por el número de centros que quedan con amianto y en cuantos centros están pendientes de retirarlo.

Teniendo en cuenta que el trabajo precario es un riesgo, pregunta por la estabilización como la realizada por otros (SMS).

Afirma que el vestuario del personal del ámbito de la C. de Educación no le ha llegado a todo el mundo.

**UGT**: D. Juan P. Torrecillas, solicita a Función Pública que la Vigilancia de la Salud del personal se realice con mayor frecuencia.

Solicitan la evaluación de factores psicosociales de todas las oficinas del SEF.

Solicitan que se haga la evaluación de riesgos del nuevo Parque móvil de carreteras.

En relación a la temporalidad, parece que somos funcionarios de tercera ya que otros Organismos pueden sacar plazas para funcionalizar interinos y aquí esto no se hace.

**SATSE**: D. Manuel García afirma que de la oposición de TCAE, la mayoría va destinado al IMAS y bastante personal tiene limitaciones por problemas de salud. ¿se ha previsto como suplir esas limitaciones cuando llegan a los centros?

En relación a los dispositivos correctores especiales, solicita información de cómo se va a afrontar este tema.

En cuanto a la Unidad Móvil de Salud está muy vieja, hay que pensar en cambiarla ya que el aire acondicionado se rompe con frecuencia.

**JEFA DE SERVICIO SPRL COORDINADOR**: Dña. Mª Carmen Marín explica que se va a planificar la evaluación del Parque móvil de carreteras para después de fiestas de primavera.

En relación a los dispositivos correctores especiales estamos esperando respuesta a las consultas planteadas desde la Asociación Española de Medicina del Trabajo a la Sociedad Española de Oftalmología y al Ministerio de Sanidad.

No es posible incluir a todas las OOSS en el Grupo de Trabajo creado para llevar a cabo la evaluación de factores psicosociales de la ATRM, ya que éste ya se ha iniciado, y además, se debe seguir con lo dispuesto actualmente en el protocolo.

**TÉCNICO RESPONSABLE C. EDUCACIÓN**: D. José Hidalgo explica cuál fue la actuación realizada en el centro Pilar Soubrier; el problema estaba identificado ya que había una evaluación de factores psicosociales realizada en el mismo. Acudieron al centro a hablar con el personal y con la dirección del centro. Se les facilitó un correo electrónico para que comunicaran sus problemas. En la actualidad se está realizando un informe que será enviado en breve con el fin de mejorar el clima laboral. Aclara que no se ha privatizado la cocina.

En relación a la pregunta realizada por UGT contesta que en la actualidad son 6 técnicos de prevención.

El plan de amianto está publicado en la página educarm y se extiende hasta 2026.

La problemática expuesta sobre vestuario se desconoce por no ser competencia de su SPRL informándole de que puede realizar la consulta al servicio de personal no docente.

En relación a las agresiones, cada centro tiene un registro de agresiones. Existen protocolos que establecen qué personal atiende a cada usuario ya que de no ser así los usuarios se desestabilizan y se eleva la posibilidad de agresión. En cuanto a la formación, el CPR ha realizado cursos destinado a personal docente para aprender a repeler agresiones.

**CCOO**: D. Antonio López considera que estos cursos deberían ser realizados también para personal no docente.

**JEFE DE SERVICIO SPRL C. EDUCACIÓN:** D. Ramón Domenech explica que después de Semana Santa se va a realizar la detección de necesidades de formación y se estudiará si puede realizar el CPR el curso para personal no docente.

**SUBDIRECTORA GENERAL**: explica que el seguro de los técnicos de prevención es el mismo que el del resto de funcionarios.

En relación a la petición de estar todas las OOSS en los grupos de trabajo de factores psicosociales, por su parte no hay problema pero para ello habría que modificar el protocolo. Les propone que envíen una propuesta teniendo en cuenta que cuanto más grande es un grupo de trabajo más cuesta convocar, llegar a acuerdos, etc. y por tanto las evaluaciones e retrasarían muchísimo.

En relación al curso para aprender a repeler agresiones, se debe solicitar a la EFIAP ya que es el foro para impartir la formación al personal no docente. Además aclara que los cursos impartidos por el CPR no cuentan para los concursos de traslados del personal no docente.

**JEFE DE SERVICIO SPRL IMAS:** D. Juan Payá solicita que se incluya al personal de su ámbito también en estos cursos.

**FSES:** D. Enrique Rodríguez solicita que se aplique ya el cambio en la evaluación de factores psicosociales de la ATRM, de forma que puedan ir ya todas las OOSS al grupo de trabajo.

**CSIF:** Dña. María López pide al SPRL de C. Educación que tenga en cuenta que tiene que evaluar al personal docente y no docente y en caso de falta de medios que sea el SPRL Coordinador quien realice las evaluaciones.

**CCOO**: D. Francisco Saura solicita que las actuaciones relacionadas con el protocolo de acoso del personal no docente se realicen desde el SPRL coordinador.

**JEFA DE SERVICIO SPRL COORDINADOR**: Dña. Mª Carmen Marín contesta que la comisión de seguridad vial se va a reunir en breve y se retomará el tema del blablacar.

En relación al retraso en la realización de la vigilancia de la salud es debida a los años de pandemia.

En cuanto a la Unidad Móvil, es cierto que es vieja, pero cumple con todos los requisitos y pasa la revisión de la ITV.

Recuerda que las actuaciones en materia de prevención del personal no docente de la C. de Educación, es competencia de esa Consejería.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11h. 30' del día de la fecha.

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

| |
|---|
| **LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**<br>(Documento firmado electrónicamente al margen)<br>**Fdo.: Dolores Vargas Sánchez** |

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

| CCOO | UGT | FSES | CESM | CSIF | SATSE | INTERSINDICAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

| |
|---|
| **LA SECRETARIA**<br>(Documento firmado electrónicamente al margen)<br>**Fdo.: Juana Mª Ros Sánchez** |